



Reforma energética, sin impacto para S&P

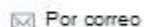
Jue, 08/14/2014 - 17:58 Por: REDACCIÓN

ARCHIVADO EN: | ECONOMÍA | PERSPECTIVA ECONÓMICA



LA CALIFICADORA YA HABÍA PREVISTO LA APROBACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA AL ELEVAR SU NOTA A BBB+

COMPARTIR



La calificadora Standard & Poor's no prevé un cambio inmediato en la nota a México, después de la aprobación de las leyes secundarias de la reforma en el sector energético.

La nueva ley, que permite la inversión a privados en proyectos de petróleo, gas y electricidad después de siete décadas de reservarla solo para el Estado, deberá mejorar los prospectos económicos de México y darle mayor flexibilidad fiscal en los próximos años, dijo S&P en una nota.

"Nosotros ya habíamos tomado en cuenta el efecto de estas reformas cuando el Congreso la aprobó en diciembre y elevamos nuestra calificación en moneda extranjera a BBB+", dijo la calificadora.

"Por lo tanto, no anticipamos un cambio inmediato en las calificaciones basado en la legislación secundaria que complementa a la reforma original", agregó.